

CEIP
Consejo de Educación Inicial y Primaria

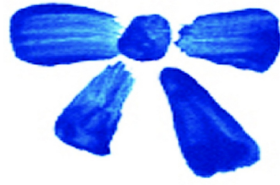
DEPARTAMENTO DE OBRAS MENORES

Memoria Constructiva Particular

Escuela N° 19

Av. 8 de Octubre N° 3515

Barrio Unión - Montevideo



Montevideo, Marzo de 2020

DEPARTAMENTO DE OBRAS MENORES

SOLICITUD DE PRECIOS PARA COMPRA DIRECTA AMPLIADA

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

Escuela N° 19 - Av. 8 de Octubre N° 3515 - Barrio Unión - Montevideo

1 - Generalidades

La presente Memoria refiere a las obras de impermeabilización de azoteas y pavimentación, del centro escolar N° 19, sito en la Av. 8 de Octubre N° 3515, Barrio Unión, Departamento de Montevideo.

Las tareas previstas en esta memoria se deberán desarrollar en un todo de acuerdo con la dirección de obra del Departamento de obras menores y es además complementaria de todas las especificaciones referentes a los materiales y procedimientos constructivos de la Memoria Constructiva General de ANEP y la Memoria Constructiva General del MTOP siempre y cuando no contradigan lo expresado en los presentes recaudos. En caso de existir contradicción se estará a lo que resuelva la Dirección de Obra.

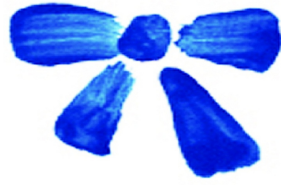
2 - Acceso y Obras Complementarias

El acceso a las obras se coordinará con la Dirección de Obras y con la Dirección del local escolar. En particular de realizarse en la misma época de funcionamiento de la escuela, se deberá extremar los cuidados para no afectar los locales habilitados, especialmente las obras complementarias que se deban realizar para el control de los niños, asegurando la inaccesibilidad de los mismos a la obra, siendo responsable el Contratista de todo hecho que pudiere ocurrir en tanto signifique omisión del cumplimiento de las normas.

3 - Actuación en azoteas:

Limpieza general y retiro de tipo de escombros y elementos sanitarios en desuso de toda la azotea de planta alta y la azotea de la Casa Habitación. Luego se procederá a levantar la membrana asfáltica existente de todas las techumbres y pretilas en referencia. Posteriormente se realizara una limpieza profunda, con rasqueteo manual o mecánico en toda la azotea donde se retiro la impermeabilización, eliminando todo tipo de impurezas y verdines, dejando toda la superficie pronta para la futura impermeabilización.

En el caso de ser necesario, se realizara un contrapiso de hormigón pobre, con una dosificación de 4 partes de pedregullín, 3 partes de arena terciada y una parte de cemento Portland, para determinar un plano continuo y



homogéneo, que permita el correcto escurrimiento de las aguas de pluviales, hasta sus puntos de bajadas, evitando el empozamiento de las mismas.

En el caso de encontrarse fisuras o ranuras mayores o iguales a 5mm, se deberán rellenar con morteros de arena y cemento Portland con hidrófugo, con una dosificación de 3x1 respectivamente. Luego se realizarán los procesos de impermeabilizaciones descriptos en el apartado anterior.

Tratamiento en fisuras:

En las fisuras descubiertas en el cielorraso de las aulas y corredores, se deberá canalizar la fisura mediante cortes de amoladora con disco diamantado, generando una cavidad con una relación, ancho profundidad, de 2x1 respectivamente. El fondo de la cavidad se deberá sellar mediante la aplicación de un cordón continuo de silicona de gran elasticidad, material recomendado SIKA FLEX 1A PLUS de la línea SIKA o similar. Posteriormente al sellado se deberá rellenar la cavidad con mortero de arena y cemento Portland, con una dosificación de 3x1 respectivamente, recomponiendo la terminación de la losa de hormigón.

Impermeabilización de azoteas:

Luego del correcto fraguado de los morteros agregados, se procederá a preparar la superficie a impermeabilizar, mediante la aplicación de una capa de imprimación asfáltica con una carga no menor a 250 gramos por metro cuadrado de azotea, material recomendado MACAPE o similar.

Colocación en toda la superficie de azotea, de una membrana asfáltica impermeable UNIT de 4.30 kilos por metro cuadrado con terminación de aluminio gofrado.

Su aplicación será mediante llama de gas Butano, soldando el 100% de la superficie de la impermeabilización.

Los solapes entre rollos de membrana tendrán una monta de 8 cm de espesor.

Los bordes vivos de la membrana se “desangrarán” mediante llama de gas Butano y cucharín, para asegurar un correcto sellado.

Posteriormente se aplicarán en todos los bordes expuestos de asfalto, una capa de emulsión de aluminio asfáltico, para evitar daños en la cuerpo interior de asfalto de la membrana, causados por la radiación ultravioleta del sol.

NOTA: La membrana asfáltica tendrá un doble film de polietileno, de espesor de 4mm (mínimo) y 40kg, con alma de polietileno 60 micrones de alta densidad. La membrana asfáltica cumplirá la NORMA ASTDM 146, elongación media a la rotura 300%, plegabilidad sin fracturas A5, ensayo de flexibilidad sin alteraciones ASTDMD 2939, NORMA RAM 6716, permeabilidad sin variaciones del nivel de agua. La membrana a utilizar será aprobada por el supervisor de obra, a partir de la información técnica suministrada por el contratista. Deberá contar con protección de aluminio gofrado. Deberá cumplir con NORMA UNIT 1065/2000 y la colocación de la membrana deberá seguir los requerimientos y especificaciones de la NORMA UNIT 1065/2000.



Pavimento terraza:

Sobre la membrana colocada en la azotea de planta alta, se deberá colocar para generar discontinuidad entre la impermeabilización y el pavimento a recomponer, una capa de nylon o polietileno de 100 micrones de espesor. Para posteriormente pavimentar todo el espacio, con un hormigón de 5 cm de espesor reforzado con malla de PVC rígido. La dosificación del hormigón estará compuesta por 3 partes de árido fino o pedregullín, dos partes de arena gruesa y una parte de cemento Portland o similar. Luego del correcto fraguado del contrapiso realizado, se procederá a recomponer la terminación de los pavimentos revestidos de la terraza, con un nuevo pavimento de porcelanatos rectificadas con zócalo perimetral de 10 cm de altura generado con cortes de las placas de piso.

Todas las juntas entre piezas de pisos, serán selladas con pastina impermeable, y se definirán con la Dirección de Obra las juntas de dilatación del nuevo pavimento.

Pavimento interior:

Sustitución de pavimento de madera y estructura de soporte del aula N° 8 de planta baja.

La nueva estructura deberá ser de tirantes de madera tratada con CCA de 3"x6" colocados cada 50 o 60 cm.

En el caso de que las bases de la estructura de madera estén en mal estado, se sustituirán por nuevos soportes, realizados con bloques de hormigón vibrado 20x20x40cm, con hueco pasante. Los mismos se rellenarán de hormigón y se impermeabilizarán exteriormente con morteros hidrófugos y cubiertos con asfalto.

En el caso de encontrarse cañerías de desagües afectadas se deberán reparar y/o sustituir.

El nuevo pavimento del aula, se realizarán con tablas de madera machihembradas de primera calidad, Eucaliptus Elliotis tipo Fingers de 4"x1", con zócalo perimetral de 4"x1". Todo el nuevo revestimiento se deberá entregar con tres manos mínimo de plastificante tipo Americano de primera calidad, tono a definir con la Dirección de Obra.

Terminaciones:

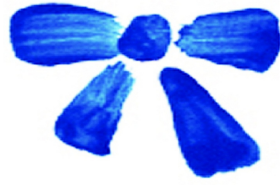
Como acabado final se aplicarán dos o más manos de pintura para cielorrasos antihongos de primera calidad, en todos los techos de aulas, corredores y servicios de planta alta. En las paredes interiores de aulas, corredores y servicios de planta alta, se aplicarán dos o más manos de pintura super lavable de primera calidad, color a definir por la dirección de Obra (DO).

Notas:

- Se deberá presupuestar de acuerdo al Rubrado y Matriz de la Oferta adjuntos.

Discriminando de la cotización el I.V.A., y leyes Sociales por rubro.

- Se deberán rectificar las medidas y las zonas a sanear en obra.



CEIP

Consejo de Educación Inicial y Primaria

4 - Obligaciones del Contratista

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesarios para completar todos los trabajos indicados en esta memoria, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en ésta, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

5 - Limpieza de Obra

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene, asimismo y una vez finalizados los trabajos, el sitio deberá quedar totalmente limpio y libre de materiales sobrantes.-

6 - Prevención Accidentes de Trabajo

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros, demás personal escolar y niños, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata. Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado, MTSS, BPS, etc., sobre prevención de accidentes de trabajo.

7 - Personal Obrero

El Contratista asegurará permanentemente el empleo en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios actuando bajo las órdenes del capataz. La Dirección de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

8 - Calidad de los Materiales

El contratista deberá emplear materiales de primera calidad los cuales deberán cumplir con las normas UNIT correspondientes y toda la normativa aplicable a la materia. Para los casos de materiales alternativos a los especificados en esta memoria se deberá presentar las normas que certifiquen la calidad del mismo o las aprobaciones ante los organismos del Estado. Los materiales no aprobados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones.

Arq. Juan Souto

Referente Jurisdicción Centro